



27/18 – LOTE 28

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE	27/18
OBJETO	ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES (AM 05 /2018)
VALOR ESTIMADO LOTE 28	14.069.333,33 €
DURACIÓN	Dos años, desde la fecha que se establezca en el documento de formalización.
TRAMITACIÓN	Ordinaria
PROCEDIMIENTO	Abierto
LOTE	LOTE 28.- ESCÁNERES

D. José Santos Santamaría Cruz, Secretario de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Centralizada,

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Centralizada, en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2019, en relación con el expediente de referencia anteriormente detallado, a la vista del nuevo informe de valoración del LOTE 28 elaborado por la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías y que la Comisión hizo suyo, acordó:

- i. Dejar sin efectos la clasificación por orden decreciente del lote 28, así como la propuesta de adjudicación del mismo, acordada por la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Centralizada, de fecha 27 de marzo de 2019, en virtud de la Resolución nº 1002/2019 de 06 de septiembre de 2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del recurso nº 799/2019, por la que se ordena la retroacción de las actuaciones hasta el momento de valoración de las ofertas.
- ii. Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del recurso nº 799/2019.

En virtud de lo anterior, quedan sin efectos la clasificación por orden decreciente del LOTE 28, así como la propuesta de adjudicación del mismo, acordada por la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Centralizada de fecha 27 de marzo de 2019.

- iii. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías emite un segundo informe de valoración, adaptado a la Resolución nº 1002/2019 del TACRC, de los criterios evaluables mediante fórmulas para el LOTE 28 con fecha 18 de septiembre de 2019. A la vista del citado informe, la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Centralizada, al no existir objeciones, lo hace suyo y acuerda su aprobación. Asimismo, a la vista de la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas del LOTE 28, acuerda:

1. La clasificación de ofertas, por orden decreciente, en los siguientes términos:

- a) Licitadores presentados al LOTE 28: 14.



Nº. ref	DENOMINACIÓN
1	BECHTLE DIRECT, S.L.U
2	CANON ESPAÑA S.A.U.
3	EL CORTE INGLES S.A.
4	EPSON IBÉRICA, S.A.U.
5	ESPRINET IBERICA S.L.U.
7	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A
9	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
10	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.
11	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.
12	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS S.A.
14	RICOH ESPAÑA, S.L.U.
15	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES
16	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L
17	TEKNOSERVICE, S.L.

- b) Clasificación por orden decreciente de las empresas admitidas al LOTE 28, tras la valoración conforme a los criterios de adjudicación y el procedimiento previsto en la cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recogidas en el informe de valoración del LOTE 28 elaborado por la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías (Ver puntuaciones en Anexo I).
2. Proponer al Pleno de la Junta de Contratación Centralizada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la adjudicación del Lote 28 a favor de las empresas que se relacionan a continuación por ser sus ofertas las que tienen mejor relación calidad-precio, y teniendo en cuenta el número máximo de empresas adjudicatarias a seleccionar en el lote citado previsto en las cláusulas XI y XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE 28- ESCÁNERES		
ORDEN DE CLASIFICACIÓN	EMPRESA	NIF
1	EPSON IBÉRICA, S.A.U.	A08513368
2	TEKNOSERVICE, S.L.	B41485228
3	CANON ESPAÑA, S.A.	A28122125
4	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	B28260933
5	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	B82080177
6	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (IECISA)	A28855260
7	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819
8	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN,	A81069197
9	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439
10	ESPRINET IBERICA S.L.U.	B84443985
11	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	B91447193

3. Requerir a INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (IECISA), para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hayan recibido el requerimiento presente la correspondiente garantía adaptada a la finalidad objeto del acuerdo marco.



MINISTERIO
DE HACIENDA

27/18 – LOTE 28

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y
CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
CENTRALIZADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Madrid

EL SECRETARIO

José Santos Santamaría Cruz

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Paloma Rosado Santurino

secretaria.contratacioncentralizada@hacienda.gob.es

C/ Alcalá 5, 4ª planta
28014 – Madrid
TEL: 91 595 81 00
FAX: 91 595 88 50

FIRMADO

SANTAMARIA CRUZ JOSE SANTOS - 2019-09-23 12:34:14 CET
ROSADO SANTURINO PALOMA - 2019-09-23 19:08:12 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: YG6VQJIYPD8S8XPR en <http://www.pap.minhap.gob.es>



27/18 – LOTE 28

ANEXO I

LOTE 28 - ESCÁNERES

Nº	Empresa	Marca	Puntuación Final	Penalizaciones por incumplimiento del plazo de entrega en € por mil €/día de exceso sobre el establecido en el pliego. Peso: 15 Puntos.	Penalizaciones por incumplimiento en los tiempos establecidos en las condiciones de garantía en € por mil €/día de exceso sobre el establecido en el pliego. Peso: 15 Puntos.	Empresa oferente inscrita en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014). Peso: 15 Puntos.	Indique el número de técnicos (personal con experiencia en comercialización, instalación, mantenimiento o postventa de productos objeto de este lote). Peso: 6 Puntos.	Disponibilidad de dirección de correo electrónico con compromiso de respuesta en horario laboral en menos de 4 horas. Peso: 7,5 Puntos.	Disponibilidad de teléfono gratuito atendido 8x5 [8 horas diarias 5 días de lunes a viernes]. Peso: 7,5 Puntos.	Plan o programa empresarial de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Peso: 5 Puntos.	Plan de formación. Peso: 5 Puntos.	Distintivo igualdad en la empresa (R.D. 850/2015). Peso: 5 Puntos.	Cobertura de asistencia técnica. Peso: 19 Puntos.
1	EPSON IBÉRICA, S.A.U.	EPSON	95,00	15,00	15,00	15,00	6,00	7,50	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
2	TEKNOSERVICE, S.L.	BROTHER	95,00	15,00	15,00	15,00	6,00	7,50	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
3	CANON ESPAÑA, S.A.	CANON	87,50	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
4	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	HP	87,50	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
5	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	FUJITSU	87,50	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
6	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	Kodak	80,00	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
7	TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	FUJITSU	80,00	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
8	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, BECHTLE DIRECT, S.L.U.	KODAK ALARIS	80,00	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
9	ESPRINET IBERICA S.L.U.	BROTHER	72,50	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
10	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	FUJITSU	72,50	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
11	EL CORTE INGLÉS, S.A.	Fujitsu	72,50	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
12	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	BROTHER	61,50	10,00	10,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	18,00
13	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	Fujitsu	42,50	0,00	0,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
<p>Conforme a las previsiones de las cláusulas XI y XII del P.C.A.P. las empresas mejor clasificadas son las comprendidas entre los números 1 al 11, ambas inclusive.</p>													

secretaria.contratacioncentralizada@hacienda.gob.es

C/ Alcalá 5, 4ª planta
28014 – Madrid
TEL: 91 595 81 00
FAX: 91 595 88 50

FIRMADO

SANTAMARIA CRUZ JOSE SANTOS - 2019-09-23 12:54:14 CET
ROSADO SANTURINO PALOMA - 2019-09-23 19:08:12 CET



Acuerdo Marco para el suministro de Impresoras, Equipos Multifuncionales y Escáneres (AM 05/2018)

INFORME EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 1002/2019 DEL TACRC

18 de septiembre de 2019

CORREO ELECTRONICO

entradasgcctecnologias@minhap.es

C/ ALCALÁ 9, 2ª planta
28071 MADRID
TEL.: 91 595 58 85
FAX: 91 595 57 17



El presente documento, continuación del informe de valoración anteriormente emitido con fecha 19 de marzo de 2019, recoge en ejecución de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº 1002/2019, correspondiente al recurso nº 799/2019 presentado por la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (IECISA), la nueva clasificación de las ofertas al Lote 28 “ESCÁNERES”

Se procede, por tanto, en aplicación de la citada resolución, a la retroacción de las actuaciones hasta el momento de la valoración de las ofertas al Lote 28, asignando 15 puntos en el criterio 4, “Empresa oferente inscrita en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014)”, de la cláusula XI del PCAP, a la citada empresa.

El resultado, en orden decreciente de puntuación, de la aplicación de esta resolución para el Lote 28 queda reflejado en el Anexo que forma parte de este documento.

Madrid, 18 de septiembre de 2019

El Jefe de Servicio de Evaluación y Control

Fdo.: Carlos Rayón Sánchez

(Firmado electrónicamente)

El Subdirector Adjunto

Fdo.: Antonio José Núñez González

(Firmado electrónicamente)

Nº	Empresa	Marca	Puntuación Final	Penalidades por incumplimiento del plazo de entrega en € por mil €/día de exceso sobre el establecido en el pliego. Peso: 15 Puntos.	Penalidades por incumplimiento en los tiempos establecidos en las condiciones de garantía en € por mil €/día de exceso sobre el establecido en el pliego. Peso: 15 Puntos.	Empresa oferente inscrita en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014). Peso: 15 Puntos.	Indique el número de técnicos (personal con experiencia en comercialización, instalación, mantenimiento o postventa de productos objeto de este lote). Peso: 6 Puntos.	Disponibilidad de dirección de correo electrónico con compromiso de respuesta en horario laboral en menos de 4 horas. Peso: 7,5 Puntos.	Disponibilidad de teléfono gratuito atendido 8x5 (8 horas diarias 5 días de lunes a viernes). Peso: 7,5 Puntos.	Plan o programa empresarial de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Peso: 5 Puntos.	Plan de formación. Peso: 5 Puntos.	Distintivo igualdad en la empresa (R.D. 850/2015). Peso: 5 Puntos.	Cobertura de asistencia técnica. Peso: 19 Puntos.
1	EPSON IBÉRICA, S.A.U.	EPSON	95,00	15,00	15,00	15,00	6,00	7,50	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
2	TEKNOSERVICE, S.L.	BROTHER	95,00	15,00	15,00	15,00	6,00	7,50	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
3	CANON ESPAÑA, S.A.	CANON	87,50	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
4	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	HP	87,50	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
5	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	FUJITSU	87,50	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
6	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	Kodak	80,00	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
7	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	FUJITSU	80,00	15,00	15,00	15,00	6,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
8	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN.	KODAK ALARIS	80,00	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	7,50	5,00	5,00	0,00	19,00
9	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	BROTHER	72,50	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
10	ESPRINET IBERICA S.L.U.	FUJITSU	72,50	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
11	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	KODAK	72,50	15,00	15,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
12	EL CORTE INGLÉS, S.A.	Fujitsu	65,00	15,00	15,00	0,00	6,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00
13	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L	BROTHER	61,50	10,00	10,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	18,00
14	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	Fujitsu	42,50	0,00	0,00	0,00	6,00	7,50	0,00	5,00	5,00	0,00	19,00

Conforme a las previsiones de las cláusulas XI y XII del P.C.A.P. las empresas mejor clasificadas son las comprendidas entre los números 1 al 11, ambas inclusive.